

SALTA, 17 de Septiembre de 2008

## Expediente Nº 8.457/08

## Res. C. D Nº 394/08

#### VISTO:

La presentación efectuada por el Director del Departamento de Informática, mediante la cual solicita efectuar llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Metodología de la Programación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/09/08, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación : donde dice "... autorizar el pedido..." debe decir ...autorizar el llamado";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, el siguiente cargo de **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO**:

# CANTIDAD DE CARGO:

#### **ASIGNATURA**

1 (uno)

# METODOLOGIA DE LA PROGRAMACION

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, lo es por el período de un año.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

//-2.

# RES. C.D. Nº 394/08

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. Nº 222/04.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. Nº 177/06

ARTICULO 4º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

## **COMISION ASESORA**

<u>Titulares:</u> Ing. Daniel Luis Morales

Lic. Marcela Fernanda López Lic. Cristian Alejandro Martínez

Suplente Ing. Abel Goytia

Lic. José A. Peralta Ing. Rubén D. Maza

#### **CRONOGRAMA**

PUBLICACIÓN: 22, 23 y 24 de Septiembre de 2008

INSCRIPCIONES: 25 al 30 de Septiembre de 2008

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 30 de Septiembre a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 01 de Octubre de 2008.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 02 y 03 de Octubre de 2008.

SORTEO DE TEMAS: 06 de Octubre de 2.008 a hs. 15,30

**OPOSICIÓN:**. 08 de Octubre de 2.008 de 2.008 a hs. 15,30

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas -

Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

<u>ARTICULO 5°:</u> Hágase saber al Dpto. de Informática y a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora y publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS SALIA SALIA CS. EARCH

ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS